

- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
 b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de "Adaptación a la normativa municipal del Palacio de Congresos de Badajoz". Expte.: OB063PRI7068.

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 13 de noviembre de 2006, para la licitación de las obras de Adap-

tación a la normativa municipal del Palacio de Congresos de Badajoz, publicado en el D.O.E. n.º 134, de 16 de noviembre de 2006. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 30 de noviembre de 2006, ésta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve Declarar Desierto el concurso, debido a la falta de admisión de la empresa licitadora, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de "Construcción de Centro de Salud en Nuevo Cáceres, en Cáceres". Expte.: O-06.013.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
 c) Número de expediente: O-06.013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Obras de Construcción de Centro de Salud en "Nuevo Cáceres" en Cáceres.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.834.417,38 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.
 b) Contratista: Construcciones Pinilla, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.825.245,00 € distribuido en las siguientes anualidades:

2006: 954.417,38 €.

2007: 690.827,62 €.

2008: 180.000,00 €.

Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Berlanga. Expte.: 032VB002OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Berlanga. Expediente 032VB002OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24 de octubre de 2006.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Santa Marta de los Barros. Expte.: 022VB046OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al

concurso para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Santa Marta de los Barros. Expediente 022VB046OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24-10-06.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Torre de Don Miguel. Expte.: 052081OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Torre de Don Miguel (Cáceres). Expediente 052081OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24-10-06.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C.U.C. en Robledillo de Gata. Expte.: 052073OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de rehabilitación de 2 vvdas. de promoción pública en C.U.C. en Robledillo de Gata (Cáceres). Expediente 052073OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24-10-06.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.